



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá
2021 – 2026
Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1° Piso – Bloque A

RESOLUCIÓN N° 2.426 ACTA N° 123 - FECHA 21/03/2024

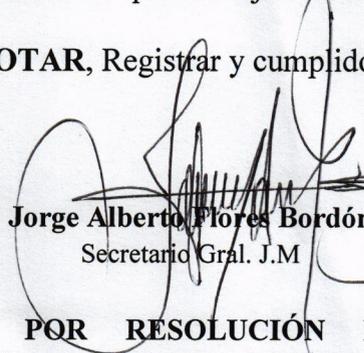
VISTO, la Nota IMC N° 288/2024 s/ remisión de Pliego y Bases condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional para Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica – ID N° 439.339 y **CONSIDERANDO** el Dictamen N° 1035/2024 del Pleno constituido en Comisión conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que, esta comisión recomienda al pleno de esta Junta Municipal **1° APROBAR** el Pliego y Bases y condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional para Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica – ID N° 439.339. **2° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional para Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica – ID N° 439.339; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

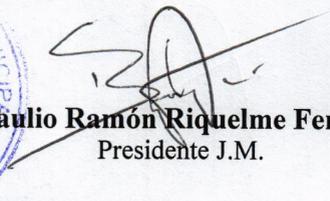
LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Pliego y Bases y condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional para Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica – ID N° 439.339.-----

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional para Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica – ID N° 439.339; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente.-----

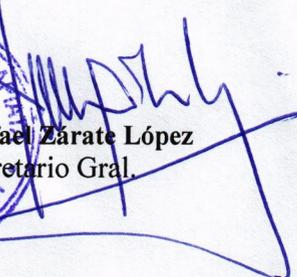
Art. 3° ANOTAR, Registrar y cumplido archivar.-----


Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M


Braulio Ramón Riquelme Ferreira
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 26 de Marzo de 2024.-


Prof. Rafael Zárate López
Secretario Gral.


Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal